

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



## RESOLUCION No. 0345-AD-87

Lima, 04 de MAYO de 1987

Visto el Exp. N° 2203, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el sentido de que la Firma KAWASAKI WEST Let The Good Times Roll, - hace donación de (2) Motocicletas Honda CR 500, 1987; y (2) Motocicletas Kawasaki KX 125, 1987, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo, referida en la carta de donación.

### CONSIDERANDO:

Qué, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19 - Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, están autorizados a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad a lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° del Decreto Legislativo N° 398 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Qué, la persona jurídica residente en Florida, la Firma KAWASAKI WEST Let The Good Times Roll, está donando (2) Motocicletas Honda CR 500, 1987; y (2) Motocicletas Kawasaki KX 125, 1987; para ser utilizadas por la Federación Peruana de Motociclismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y con las opiniones favorables de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional y de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° -- inciso 19-Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

//..

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0345-AD-87

Lima, 04 de MAYO de 1987



//..

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación que efectúa la Firma KAWASAKI WEST, consistente en (2) Motocicletas Honda CR 500, 1987; y (2) Motocicletas Kawasaki 125, 1987; con destino a la Federación Peruana de Motociclismo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Central de Administración del IPD prode- derá a inventariar los bienes donados, los cuales -- quedarán finalmente bajo la custodia ó depósito de la citada Federa- -- ción Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso has- ta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo -- informe de la Inspectoría General.



ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calen- darios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese,

*Victor Castagnola Maldonado*

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD



CMS:DINADAF  
OCD:pv.



Res 0345-AD-97  
04/Mayo/87

1

**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma KAWASAKI WEST-Florida, para la Federación Peruana de Motociclismo.

INFORME N°. 117-OAJ-87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
2-30  
29 ABR. 1987  
839  
**RECIBIDO**

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 2203 la Federación Peruana de Motociclismo, manifiesta que la Firma KAWASAKI WEST Let The Good Times Roll-Florida, ha realizado la donación consistente en Motocicletas, con destino a la mencionada federación, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Dec. Leg. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación que ha realizado la Firma KAWASAKI WEST Let The Good Times Roll-Florida, consistente en:
  - (2) Motocicletas HONDA CR 500 1987
  - (2) Motocicletas KAWASAKI KX 125 1987

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, para ser utilizada por la mencionada federación en las Competencias del Calendario Deportivo 1987, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N° 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 398-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 29 de Abril de 1987

Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*

OAJ/87  
TVM/sm  
Exp. 2203



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

(2)

MEMORANDUM N° 245 -DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
REF. : EXPEDIENTE N° 2203 - FED. PER. MOTOCICLISMO  
FECHA : LIMA, 27 de ABRIL DE 1987.

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia con el proyecto de Resolución Administrativa, a fin de solicitarle se sirva remitir el informe legal correspondiente, para proseguir el trámite de acuerdo a Ley.



Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Arg. CARLOS MORA SALA  
Director Nacional de Deportes  
de Afiliados

CMS:DINADAF  
OCD:pv.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES <b>— IN RED —</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: <i>10/2/87</i> FED. PER. MOTOCICLISMO Of. 058-FPM-37 de 27.1.87	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: <i>03-4-87</i>	ASUNTO: Se gestiona resolución de donación de 02 Motocicletas Honda y Dos Motocicletas Kawasaki.		
Hora: <i>3:10 PM</i>			
Numero de Folios: <i>(02) 005</i>			
Registrado por: <i>[Signature]</i>			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	<b>5</b>

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	<b>4</b>

Pase a: <i>20</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: <i>OAS</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <i>24/4/87</i>	Hora <i>2:50</i>	Observaciones: <i>Ref. 117-OAS-87 Res. 4/10/87</i>	<b>3</b>

Pase a: <i>20/5</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <i>27/4/87</i>	Hora <i>4:30</i>	Observaciones: <i>[Signature]</i>	<b>2</b>

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: <i>DEINADAP</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	<i>02</i>
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <i>03.4.87</i>	Hora <i>3:30</i>	Observaciones:	<b>1</b>



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

OF. No 058 - FPM-87

Lima, 27 de Marzo de 1,987

Sr. Arq.  
Carlos Mora Sala  
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
Presente.-

DINERO P. D.  
**REGISTRADO**  
Fecha 3/4/87  
Firma .....

Instituto Peruano del Deporte  
Trámite Documentario y Archivo  
2203  
U 3 ABR. 1987  
Hora 3:00 Tema ...  
**RECIBIDO**

Sr. Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de poner en su conocimiento que la Firma KAWASAKI WEST, está Donando a esta Federación lo siguiente:

- DOS (2) HONDA CR 500, 1987
- DOS (2) KAWASAKI KX 125, 1987

Las citadas Motocicletas serán despachadas por el Aeropuerto de Miami, é ingresarán al país por el Aeropuerto Internacional Jorge Chavez de Lima-Perú. Las cuales serán utilizadas durante las Competencias del Calendario Deportivo 1,987.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

*[Signature]*



Atentamente,  
*[Signature]*

ING. LUIS BAIGORRIA GIRIBALDI  
TESORERO

ING. ALBERTO PARODI FERNANDEZ P.  
PRESIDENTE

**KAWASAKI WEST**

LET THE GOOD TIMES ROLL

March 19th, 1987

Sres. Motocross Club Peruano  
Estadio Nacional, Lima.

De nuestra consideración:

Les estamos dirigiendo la presente, como en otras oportunidades para informarles que en corto plazo podremos enviar a Lima unas motocicletas, en calidad de donativo.

El proposito de este donativo es el incremento del deporte del motocross en el Peru.

Las unidades que enviaremos seran las siguientes:

Dos (2) Honda CR 500, 1987

Dos (2) Kawasaki KX 125, 1987

Asi tambien iran en el mismo embarque 5 cajas de aceite, que por ser formulado para competicion en motores de dos tiempos, no se encuentran a la venta en el Peru.

Una vez se hayan procesado las respectivas autorizaciones, sirvanse informarnos para asi poder proceder al embarque de las referidas unidades.

Los saluda, atentamente.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Pablo Canseco', written over a horizontal line.

Pablo Canseco  
International Cycles Inc.  
Honda Kawasaki West  
President.